COMUNICACIÓN PREVIA

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Supuestos en desarrollo del art. 169 bis.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

EXPEDIENTE REF: _____/_____

Fdo: Juan Manuel Bermúdez Escámez
Alcalde - Presidente

1. DATOS TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:			**D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.**		
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL (REPRESENTANTE, EN SU CASO)			**D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.** (*)(REPRES.)		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS (*)	**Nº**	**PORTAL**	**ESC**	**PLANTA**	**PUERTA**
LOCALIDAD	**PROVINCIA**	**C.P.**	**TELF. FIJO/MÓVIL**		
CORREO ELECTRÓNICO:					

(*) **Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración –Art. 14 Ley 39/2015**

Sede Electrónica del Ayuntamiento ☐ **Dirección postal arriba** ☐

2. DATOS DEL NUEVO TITULAR O DE LA NUEVA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA LICENCIA O DELCARACIÓN RESPONSABLE (si procede)

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:			**D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.**		
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL (REPRESENTANTE, EN SU CASO)			**D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.** (*)(REPRES.)		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS (*)	**Nº**	**PORTAL**	**ESC**	**PLANTA**	**PUERTA**
LOCALIDAD	**PROVINCIA**	**C.P.**	**TELF. FIJO/MÓVIL**		
CORREO ELECTRÓNICO:					

(*) **Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración –Art. 14 Ley 39/2015**

Sede Electrónica del Ayuntamiento ☐ **Dirección postal arriba** ☐

3. DATOS DE LA ACTUACIÓN

EMPLAZAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE FINCA:	
REF.CATASTRAL:	**Nº FINCA REGISTRAL:**
Resoluciones previas sobre la edificación (nº licencia, DR, fecha resolución AFO/RLFO):	

Clasificación del suelo:		Fecha de inicio:	
P.E.M.: (Presupuesto Ejecución Material)		Plazo de ejecución:	

Datos del técnico: **(si procede)**

Apellidos y nombre o razón social		**Titulación**
Teléfono	**Correo electrónico**	**Nº Colegiado**

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Fdo: Juan Manuel Bermúdez Escámez
Alcalde - Presidente

Otras cuestiones de interés: **(afección a normativa sectorial, como obras en BIC o entorno, por ejemplo)**

4. ACTUACIÓN COMUNICADA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMÚN:

☐ **Documento que acredite la personalidad del declarante y/o la representación que ostenta.**
☐ **Documento justificativo del abono de la tasa y del ICIO correspondiente según ordenanzas fiscales**

ACTUACIÓN COMUNICADA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

☐ 1. Cambio de titular de licencia o declaración responsable

☐ **Documento de cesión de licencia o declaración responsable (que habrán de quedar perfectamente identificadas) suscrito por el titular transmitente y el adquirente. En su caso, documento público o privado que acredite la trasmisión "intervivos" o "mortis causa" que justifique la transmisión.**
☐ **Declaración suscrita por el adquirente en la que se comprometa a ejecutar las obras conforme al contenido de la licencia urbanística concedida y al proyecto técnico presentado para el otorgamiento de la misma (Art. 24 RDUA)**
☐ **Documento que acredite la designación de nueva dirección facultativa si fuera el caso.**
☐ **Garantías o avales constituidos por el adquirente, en sustitución de los que hubiera formalizado el transmitente.**

☐ 2. Cambio de la denominación social del titular de la licencia o declaración responsable

☐ **Escritura de cambio de denominación o modificación**

☐ 3. Desistimiento de licencia o declaración responsable

☐ **Documento en el que se manifieste el desistimiento de licencia o declaración responsable (que habrán de quedar perfectamente identificadas) suscrito por el titular**

☐ 4. Comunicación inicio de obra

☐ **Proyecto de ejecución, visado por Colegio Oficial correspondiente, conforme a la Ley 38/1999**
☐ **Declaración responsable del técnico competente sobre la concordancia entre proyecto básico y de ejecución**
☐ **Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones**
☐ **Estudio de seguridad y salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente**
☐ **Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición, así como la correspondiente fianza para asegurar su correcta gestión si no se ha presentado con anterioridad.**
☐ **Otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras, así como aquella que hubiera sido requerida en la resolución de otorgamiento de licencia o como consecuencia de la comprobación de la declaración responsable.**
☐ **Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal**

☐ 5. Prórroga de licencia o declaración responsable para inicio de obras

☐ **Documento en el que se establezca el plazo de la prórroga y se declare que, a la fecha de presentación de la comunicación, la licencia o declaración responsable es conforme con la ordenación urbanística vigente, de acuerdo con art. 173.2 de la LOUA y 22.2 del RDUA**

☐ 6. Prórroga de licencia o declaración responsable para terminación de obras

☐ **Informe del director de la obra sobre estado de ejecución de las obras y Certificación de la obra ejecutada**
☐ **Documento en el que se establezca el plazo de la prórroga y se declare que, a la fecha de presentación de la comunicación, la licencia o declaración responsable es conforme con la ordenación urbanística vigente, de acuerdo con art. 173.2 de la LOUA y 22.2 del RDUA**

☐ 7. Paralización de las obras

☐ **Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización**
☐ **Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar**

☐ 8. Cambio de dirección facultativa

☐ **Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la renuncia del anterior**

☐ 9. Otras actuaciones que se pretenda comunicar:

☐ **Documentación que se aporta:**

La presente comunicación se presenta en este Excmo. Ayuntamiento sin perjuicio de las que deban realizarse a las restantes administraciones de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Fdo: Juan Manuel Bermúdez Escámez
Alcalde - Presidente

5. COMUNICACIÓN

El abajo firmante COMUNICA BAJO SU RESPONSABILIDAD **que los datos reseñados en la presente comunicación son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:**

Primero.- Para la comunicación de prórrogas, que la licencia urbanística o declaración responsable que se prorroga está en vigor, según los plazos establecidos, y es conforme con la ordenación urbanística vigente.

Segundo.- Para la comunicación de transmisión de la licencia o declaración responsable, que la misma no se producirá en tanto no se constituya garantías o avales idénticos, a los que tuviese constituida el transmitente.

Tercero.- Para la comunicación de prórroga del inico de las obras o de su finalización, que la prórroga solo podrá ser comuncada una vez y, como máximo, por el mismo tiempo que se estableció en la licencia o declaración responsable de referencia.

Cuarto.- Para la comunicación de paralización de las obras, que se compromete al mantenimiento de las medidas de seguridad recogidas en el documento técnico que se adjunta.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.-	Fdo.-
EL TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE, O SU REPRESENTANTE LEGAL	**EL ADQUIRENTE DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE, O SU REPRESENTATE LEGAL (solo si procede)**

EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

1. La Comunicación previa faculta para la realización de las actuaciones desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento. En el caso de la comunicación de inicio de obras amparada en licencia obtenida por silencio, dicho inicio habrá de demorarse al menos 10 días, según dispone el art. 172.5a) del RDUA

2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias: * La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la DR. * La no presentación ante este ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado. * La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable. * El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

4. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las comunicadas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPD 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera con la finalidad de la gestión y administración de su declaración responsable, así como de los efectos jurídicos de la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, Plaza de la Constitución nº 1, 11.140 Conil de la Frontera (Cádiz)

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)